

Guayaquil, 16 de Marzo del 2.013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad,

Estimados señores:

He revisado el Balance General de la compañía TECNYCOMP S. A. al 31 de Diciembre del 2.012.

El Estado Financiero es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión de los mismos. Una vez efectuada la revisión que la realice mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. # 321 de la Ley de Compañías. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General del Directorio.

En lo que respecta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero. Que el Estado Financiero es confiable y por qué ha sido elaborado de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente



John I. Palacios Angulo

COMISARIO

C.I. # 0916775398

